



INFORME RAZONADO SOBRE LA VALORACION DEL CANDIDATO/A EN LA PRUEBA

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**
EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **C05/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S **7796**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **DOGV 1-7-25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Pintura**

DEPARTAMENTO: **Pintura**

PERFIL: **13803 Tipografía. 13820 Proyectos de diseño y dirección de arte.**

CANDIDATO/A: Ana Canavese Arbona

La defensa del proyecto docente e investigador por parte de la candidata ha evidenciado una preparación rigurosa, así como un profundo conocimiento y dominio de las dos asignaturas propuestas. Es especialmente destacable el enfoque innovador, grupal y transversal que plantea, concebido desde la profesionalidad como eje formativo fundamental. Por ello, se le ha otorgado la máxima puntuación posible: 4,5 puntos.

Asimismo, ha demostrado una capacidad investigadora sobresaliente, abordando un tema original y de gran compromiso con la sociedad, desarrollado con una profundidad y coherencia reseñables. Esta aportación ha sido valorada con una calificación de 4,5 puntos.

La exposición oral ha sido fluida, clara y de alta calidad, mostrando una excelente capacidad comunicativa. La candidata ha respondido con brillantez y profundidad a las preguntas formuladas, obteniendo la puntuación máxima de 1 punto.

En conclusión, la candidata ha demostrado una preparación académica y profesional de altísimo nivel, con competencias docentes e investigadoras plenamente consolidadas. Su propuesta refleja un compromiso firme con la innovación y la excelencia, lo que la convierte en una opción altamente cualificada para la plaza a la que concursa.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

**Fdo. M.^a Nuria Rodríguez
Calatayud**

Fdo. Francisco Giner Martínez

1º VOCAL

2º VOCAL

3º VOCAL

Fdo. M.^a Victoria Sánchez Giner

Fdo. Enrique Caetano Henríquez

Fdo. Juan Carlos Ramos Guadix

El presente informe razonado debe ajustarse a los criterios de valoración previamente acordados e indicar las valoraciones/puntuaciones numéricas otorgadas en cada uno de los apartados